



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA



## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 054**, celebrada el **miércoles 05 de junio de 2024**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 1249

*En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 109 de fecha 06 de mayo de 2024, y a lo expuesto en Ord. N°1577 del 31 de mayo de 2024, ambos documentos del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional año 2024, para incorporar los recursos provenientes del Decreto N° 318 (05.04.2024) de la Dirección de Presupuestos y los recursos correspondientes al saldo inicial de caja, e incrementar los recursos disponibles en el subtítulo 34 Servicio de la Deuda – Ítem 07 Deuda Flotante, quedando como se indica en el siguiente cuadro:*

Subt.	Ítem	Asig.	Subasig.	Denominación	Incremento	Reducción
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.247.091</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	3.247.091	
15			C	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>758.058</b>	
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>4.005.149</b>	
	07			Deuda Flotante	4.005.149	

Extendido en Temuco, a 06 de junio de 2024.-



**JARED SAN MARTÍN ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE